

OBJETO: SOLICITAR SE DICTE AUTOS PARA SENTENCIA.

SEÑORA JUEZ:

WILSON ROBERTO VILLALBA ARÉVALOS, abogado, en nombre y representación de las señoras ESTER CASTORINA CASTILLO VDA. DE MONGES Y JUANA MARÍA CORONEL BERNAL, por la intervención que tengo en los autos caratulados: «"ESTER CASTORINA CASTILLO VDA DE MONGES Y OTROS C/ SUCESIÓN DE BENITO BIRILO ARCE GAETE S/ OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA", EXPEDIENTE N° 93, AÑO 2.015"», a V.S. respetuosamente digo: -----

Que habiendo sido agregado el alegato de la parte actora, y habiendo vencido el plazo para que la parte demandada haga lo suyo, vengo por el presente escrito a solicitar se dicte autos para sentencia. Todo según lo dispuesto en el artículo 382 del Código Procesal Civil y teniendo en cuenta de que el expediente se encuentra encasillado: -----

«**Art. 382.**- Llamamiento de autos. Sustanciado el pleito como de puro derecho o transcurrido el plazo fijado en el artículo 379, el secretario, sin petición de parte, pondrá el expediente a despacho, agregando los alegatos, si se hubieren presentado. El juez, acto continuo, llamará autos para sentencia.» -----

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.

Wilson Villalba, Ab.



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:  
MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE  
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA  
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	Solicitar se dicte Autos para Sentencia.pdf127506213823
	TAMAÑO	131,31 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	10/12/2018 13:09:00
		2EE436F187C5A3FB8C4CDFBC494B7A 612EE436F187C5A3FB8C4CDFBC494B7 A612EE436F187C5A3FB8C4CDFBC494 B7A612EE436F187C5A3FB8C4CDFBC4 94B7A612EE436F187C5A3FB8C4CDFB